



# Universidad Nacional de Córdoba

## Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728  
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



### VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente N° 42153/2009, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva y tres (3) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Simple para la cátedra de **ESTRUCTURAS II-B**, dispuesto por Resoluciones n°s 090/08 y 736/09 ; Y

### CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las Ordenanzas n° 55/96 y 57/97 de esta Facultad, que reglamentan el Régimen de Concursos de Jefe de Trabajos Prácticos,

Que el Jurado interviniente se ha expedido, proponiendo el correspondiente orden de mérito,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,

### EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1°.-**Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente N° 42153/2009.-

**ARTÍCULO 2°.-**Designar como Profesor Asistente con la dedicación que en cada caso se indica, para la cátedra de **ESTRUCTURAS II-B**, a los docentes que a continuación se mencionan, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años:

<u>Legajo - DNI</u>	<u>Apellido y nombres</u>	<u>Dedicación</u>
44945	ALVAREZ, Guadalupe	Semi-Exclusiva
38320	PONSSA, Carolina	Simple
24242721	CAFFARO, Gerónimo	Simple
45051	VERDINELLI, Tomás Enrique	Simple



**ARTÍCULO 3º.** Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la designación interina del arquitecto Tomás VERDINELLI en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva y de las arquitectas Guadalupe ALVAREZ y Carolina PONSSE en cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Simple de la cátedra de **ESTRUCTURAS II B**, que fueron dispuestos por Resolución nº 040/10 de este H.Cuerpo.-

**ARTÍCULO 4º** - Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

**ARTÍCULO 5º** - Los docentes designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

**ARTÍCULO 6º** - Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese, al Registro de Resoluciones y archívese -

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-**



Arq. HUGO DONAIUTI  
DECANO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C

RESOLUCIÓN Nº 077 /10.-